ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2023-43673
Fecha: 05-04-2023 - 19:30
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KAREN JULIETH RIVERA SUAREZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 6N3Y2

Recibido 05/04/2023

Bogotá D.C., abril de 2023

Ingeniera
JULIETA ALEXANDRA MERCADO ORTEGA
Contratista SED
Av. El Dorado No. 66-63
3002052381
Ciudad.

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146220 del 2022.

Respetada Ingeniera,

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral I de Las Obligaciones Específicas del contratista de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.4512799 del 2023**, le informo que a partir de la fecha ha sido designado como **Apoyo a la Supervisión** para el control de la ejecución del contrato relacionado a continuación, para la **localidad San Cristóbal** correspondiente al **Grupo No. 7:**

- **CO1.PCCNTR. 4146220 - CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS**
 "Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura física para la prestación del servicio educativo".

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"Supervisión e Interventoría Contractual",* y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

ALEXANDER OSORIO PÁEZ
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Revisó: Andrea Lozano - Abogado Contratista DCCEE
Proyectó: Karen Rivera – Contratista DCCEE